

**EMPRESA ELÉCTRICA
ENDE CORANI S.A.**

*Estados Financieros e Informe del Auditor
Independiente por el ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2023.*

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTENIDO

Pág.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE 1-3

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL	4
ESTADO DE RESULTADOS.....	5
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.....	6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Naturaleza, objetivo y actividades de la sociedad.....	8
2. Prácticas contables significativas.....	9-10
3. Principales criterios de Valuación y Reconocimiento	10-14
4. Disponibilidades	14-15
5. Cuentas por Cobrar Comerciales (Ventas de Energía Eléctrica)	15
6. Cuentas por cobrar empresas relacionadas	16
7. Otras cuentas por cobrar	16
8. Pagos anticipados.....	16
9. Fondos de estabilización.....	17-19
10. Inventario.....	19
11. Otros activos no corrientes.....	20
12. Bienes de Uso	20
13. Cuentas por pagar	21
14. Cuentas por pagar empresas relacionadas.....	21
15. Deudas fiscales y sociales.....	21
16. Préstamos financieros	22
17. Capital pagado y aportes por pagar.....	22
18. Reservas.....	23
19. Ingresos por generación de energía y potencia, y servicios	23-24
20. Costos de generación y comercialización	24
21. Gastos de administración	25
22. Cuentas de orden deudoras y acreedoras	25
23. Posición moneda extranjera.....	25
24. Aspectos Impositivos.....	26
25. Proyectos y Compromisos	25-26
26. Normativa legal de la actividad	26-27
27. Contingencias	27
28. Hechos Posteriores.....	27

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de:
EMPRESA ELECTRICA ENDE CORANI S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la EMPRESA ELECTRICA ENDE CORANI S.A., (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden al balance general al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 al 28 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de EMPRESA ELECTRICA ENDE CORANI S.A., al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Nosotros somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de Ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Proyectos en curso

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 25 que menciona que al 31 de diciembre de 2023 se mantienen como obras en curso varios proyectos que le fueron asignados por ENDE Corporación, la Sociedad en el marco de las directrices de la planificación estratégica y de proyectos a nivel corporativo, y a objeto de la toma de decisiones realizará consultas a ENDE Corporación, para que, se informe la situación de cada proyecto y si se encuentran dentro el Plan Maestro de Generación de la gestión 2024, consecuentemente, a la fecha del presente informe no es posible establecer cuál es la situación de dichos proyectos y el posible efecto que pueda tener en los estados financieros.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y por el sistema de control interno que la dirección determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto que la gerencia tenga la intención de liquidar la Sociedad, cesar operaciones, o bien, no exista otra alternativa.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

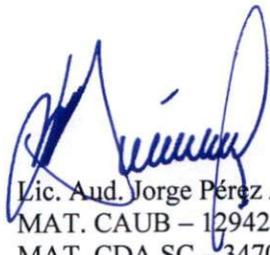
Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el proveniente de una incorrección material debido a error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o la elusión del sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la gerencia de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Nos comunicamos con la administración de la Sociedad en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.
FIRMA MIEMBRO DE RUSSELL BEDFORD

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge Pérez A.', is written over the typed name and identification numbers.

Lic. Aud. Jorge Pérez A. (Socio)
MAT. CAUB - 12942
MAT. CDA SC - 3470

Santa Cruz de la Sierra, 25 de enero de 2024

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

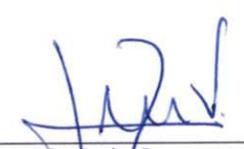
BALANCE GENERAL

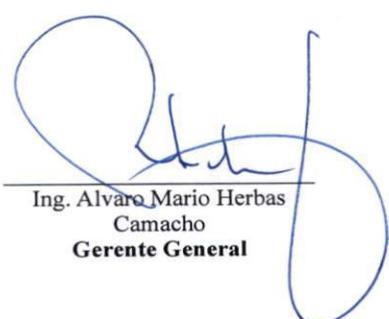
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Nota	2023 Bs	2022 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.a y 4	43.141.588	42.758.118
Inversiones temporarias	3.a.1 y 4.1	668.094.496	775.899.025
Cuentas por cobrar comerciales (Ventas de energía eléctrica)	3.b y 5	101.636.344	72.252.394
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	3.b.1 y 6	58.999.913	17.261.930
Otras cuentas por cobrar	7	4.532.568	7.089.613
Pagos anticipados	8	21.533.610	53.222.860
Inventario	3c y 10	8.525.112	9.608.713
Total activo corriente		<u>906.463.630</u>	<u>978.092.653</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de uso	12	2.292.483.781	2.332.865.848
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	3.b.1 y 6	73.716.324	60.142.426
Fondo de estabilización	9	70.764.803	61.750.231
Otros activos no corrientes	11	155.365.103	162.563.229
Total activo no corriente		<u>2.592.330.011</u>	<u>2.617.321.734</u>
Total Activo		<u>3.498.793.641</u>	<u>3.595.414.387</u>
Cuentas de orden deudoras	3.o y 22	<u>1.149.986.804</u>	<u>1.038.466.889</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	13	48.130.380	64.017.088
Cuentas por pagar empresas relacionadas	14	24.760.523	12.377.830
Deudas fiscales y sociales	15	54.545.715	46.301.793
Prestamos financieros	3.f y 16	22.023.695	22.064.602
Total pasivo corriente		<u>149.460.313</u>	<u>144.761.313</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Prestamos financieros	3.f y 16	200.780.534	221.020.006
Fondo de estabilización.	9	48.781.539	39.766.967
Previsión para indemnización	3.g	9.292.257	13.500.949
Cuentas por pagar empresas relacionadas	14	478.963.831	554.522.823
Total pasivo no corriente		<u>737.818.161</u>	<u>828.810.745</u>
Total pasivo		<u>887.278.474</u>	<u>973.572.058</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital social	17	1.320.888.200	1.320.888.200
Aportes por capitalizar		211	211
Ajustes de capital		639.132.216	639.132.216
Reservas	18	563.417.403	559.094.345
Resultados acumulados		88.077.137	102.727.357
Total patrimonio neto	3.h	<u>2.611.515.167</u>	<u>2.621.842.329</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>3.498.793.641</u>	<u>3.595.414.387</u>
Cuentas de orden acreedoras	3.o y 22	<u>1.149.986.804</u>	<u>1.038.466.889</u>

Las notas 1 a 28 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Aldo César Maldonado
 Fernández
Contador General
 Mat. CDA. 11-EE15

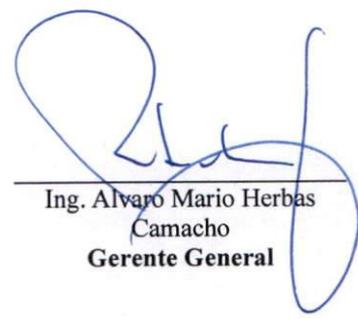

 Lic. Javier Lorenzo
 Velasco Zarate
Gerente Administrativo
 Financiero


 Ing. Alvaro Mario Herbas
 Camacho
Gerente General

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.ESTADO DE GANACIAS Y PÉRDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Nota	2023 Bs	2022 (Reclasificaciones) Bs
Ventas de Energía Eléctrica	3.i y 19.a,b,c	300.485.375	366.798.259
Ingresos por servicio	19.d	272.693.719	193.841.244
Costos de Generación y Comercialización	20	<u>(237.611.866)</u>	<u>(246.463.115)</u>
Utilidad en Ventas		<u>335.567.228</u>	<u>314.176.388</u>
GASTOS OPERATIVOS			
Gastos de Administración	21	<u>(240.336.376)</u>	<u>(254.355.857)</u>
Utilidad operativa		<u>95.230.852</u>	<u>59.820.531</u>
OTROS INGRESOS - (EGRESOS)			
Ingresos Financieros		26.256.444	32.892.698
Gastos Financieros		(2.404.055)	(2.697.204)
Otros Ingresos		2.014.756	1.004.442
Otros Egresos		(3.481.126)	(5.979.673)
Ingresos de Gestiones Anteriores		5.220.712	43.701.471
Egresos de Gestiones Anteriores		(19.989.139)	(18.765.138)
Diferencia de Cambio	3.k	<u>(101.764)</u>	<u>100.566</u>
Utilidad del ejercicio antes del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		<u>102.746.680</u>	<u>110.077.693</u>
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	3.m	<u>(30.935.747)</u>	<u>(23.616.540)</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u>71.810.933</u>	<u>86.461.153</u>

Las notas 1 a 28 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

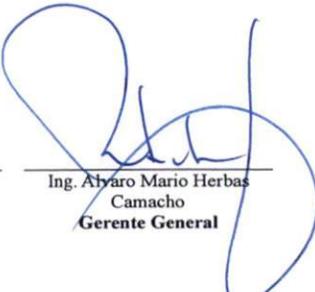

Lic. Aldo César Maldonado
Fernández
Contador General
Mat. CDA. 11-EE15
Lic. Javier Lorenzo
Velaseo Zarate
Gerente Administrativo
Financiero
Ing. Alvaro Mario Herbas
Camacho
Gerente General

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Capital			Reservas				Resultados acumulados	Total patrimonio	
	Capital pagado	Aportes por Capitalizar	Ajuste de capital	Total capital	Reserva para futuras Capitalizaciones Ley 1544	Reserva legal	Ajuste reservas patrimoniales			Total reservas
Saldos al 1° de enero de 2022	1.320.888.200	211	639.132.216	1.960.020.627	122.645.991	81.990.753	348.435.118	553.071.862	136.715.866	2.649.808.355
Constitución de Reserva Legal según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de marzo de 2022.	-	-	-	-	-	6.022.483	-	6.022.483	(6.022.483)	-
Distribución de utilidades de la gestión 2021, según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2022.	-	-	-	-	-	-	-	-	(114.427.179)	(114.427.179)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	86.461.153	86.461.153
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.320.888.200	211	639.132.216	1.960.020.627	122.645.991	88.013.236	348.435.118	559.094.345	102.727.357	2.621.842.329
Constitución de Reserva Legal según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de marzo de 2023.	-	-	-	-	-	4.323.058	-	4.323.058	(4.323.058)	-
Distribución de utilidades de la gestión 2022, según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de marzo de 2023.	-	-	-	-	-	-	-	-	(82.138.095)	(82.138.095)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	71.810.933	71.810.933
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>1.320.888.200</u>	<u>211</u>	<u>639.132.216</u>	<u>1.960.020.627</u>	<u>122.645.991</u>	<u>92.336.294</u>	<u>348.435.118</u>	<u>563.417.403</u>	<u>88.077.137</u>	<u>2.611.515.167</u>

Las notas 1 a 28 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

		
Lic. Aldo César Maldonado Fernández Contador General Mat. CDA. 11-EE15	Lic. Javier Lorenzo Velasco Zarate Gerente Administrativo Financiero	Ing. Ahyaro Mario Herbas Camacho Gerente General

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

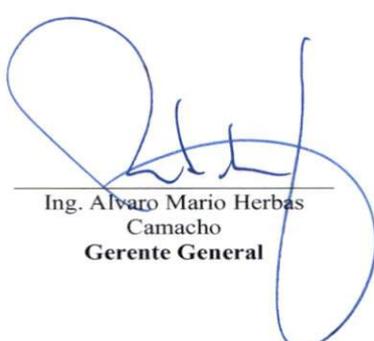
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Nota	2023	2022 (Reclasificaciones)
	Bs	Bs
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta del ejercicio	71,810,933	86,461,153
Más: partidas que han afectado al resultado del ejercicio y que no han generado movimiento de efectivo:		
Depreciación Activo Fijo	90,044,186	90,115,004
Previsión para Indemnización	2,748,297	3,821,956
Provisión del IUE	30,935,747	31,621,592
Otras operaciones que no producen movimiento de efectivo	(3,423,657)	0
Ajuste por Diferencia de Cambio	101,764	(100,566)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Cambios en inversiones temporarias	107,000,000	91,086,196
Cambios en cuentas por cobrar	4,324,967	14,207,358
Cambios en cuentas por cobrar a relacionadas	(41,737,982)	9,853,907
Cambios en otras cuentas por cobrar	(696,140)	75,630,275
Cambios en pagos anticipados	(3,447,949)	1,658,695
Cambios en inventario de materiales en tránsito y combustibles	2,507,840	(5,761,845)
Cambios en otros activos no corrientes	9,833,290	(36,766,479)
Cambios en cuentas por pagar	(8,257,345)	47,822,464
Cambios en deudas fiscales y sociales	(22,691,825)	(45,769,812)
Cambios en cuentas por pagar relacionadas	(61,825,467)	(230,409,108)
Pago de Beneficios Sociales	(3,533,331)	(5,852,408)
Flujo de efectivo neto originado en actividades de operación	<u>173,693,327</u>	<u>127,618,382</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento neto de Activos Fijos	(19,612,938)	(11,862,568)
Estudios y Proyectos	(51,221,446)	(75,339,814)
Flujo de efectivo neto aplicado a actividades de inversión	<u>(70,834,384)</u>	<u>(87,202,382)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Pago de dividendos	(82,103,719)	(114,430,308)
Pago de deuda financiera	(20,371,754)	(20,248,137)
Flujo de efectivo neto aplicado a actividades de financiación	<u>(102,475,473)</u>	<u>(134,678,445)</u>
Incremento (disminución) neta de efectivo	383,470	(94,262,445)
Efectivo al inicio del ejercicio	42,758,118	137,020,563
Efectivo al final de ejercicio	4 y 2h <u>43,141,588</u>	<u>42,758,118</u>

Las notas 1 a 28 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Aldo César Maldonado
 Fernández
Contador General
Mat. CDA. 11-EE15


 Lic. Javier Lorenzo
 Velasco Zarate
Gerente Administrativo
Financiero


 Ing. Alvaro Mario Herbas
 Camacho
Gerente General

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)

1. NATURALEZA, OBJETIVO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad fue constituida como Sociedad Anónima Mixta “Empresa Corani SAM”, dentro del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, dispuesta por la Ley de Capitalización N° 1544 de 21 de marzo de 1994.

En fecha 29 de junio de 1995 en mérito de la mencionada Ley se promulgó el Decreto Supremo N° 24026, a través del cual se dispone la capitalización de esta Sociedad de Economía Mixta; y mediante Escritura Pública N° 293/95 de 21 de agosto de 1995 fue objeto de transformación a Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Eléctrica Corani S.A.

La Sociedad tiene por objeto realizar actividades de generación y venta de energía eléctrica y transmisión asociada a la generación, de acuerdo con la Ley de Electricidad y normas legales aplicables, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades.

En fecha 1 de mayo de 2010 el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 493, cuyo objeto fue la nacionalización a favor de Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, del paquete accionario que poseían las sociedades capitalizadoras, Inversiones Econergy Bolivia S.A. y Carlson Dividend Facility, en Empresa Eléctrica Corani S.A. para lo cual instruyó a la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, a pagar el monto correspondiente del total del paquete accionario de las sociedades Inversiones Econergy Bolivia S.A. y Carlson Dividend Facility, en Empresa Eléctrica Corani S.A. cuyo valor fue pagado en octubre de 2011.

El Directorio de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE mediante Resolución N° 25/2014 de 10 de diciembre de 2014, dentro del marco de la política y estrategia de ENDE corporación, para robustecer la identidad corporativa de sus empresas filiales y subsidiarias, estableció la necesidad de cambio en la denominación de estas y la ampliación del objeto de la Empresa a “Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas”. A tal efecto, informó de la necesidad de realizar el cambio de denominación social de la Empresa Eléctrica Corani S.A. con la sigla Empresa Corani S.A. a, Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., con la sigla ENDE CORANI S.A. y en fecha 16 de junio de 2017 se realiza efectivamente este cambio.

La Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. constituida según la legislación boliviana con Matrícula de Comercio N° 07-036558-02, emitida por el Servicio Nacional de Registro de Comercio según Resolución Administrativa N° 03760/95 14/09/95 actualizada por el Registro N° 13270 de SEPREC, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 1009393025 y domicilio en Av. Oquendo N-0654 Edificio Las Torres Sofer I Piso 9 de la ciudad de Cochabamba.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad, la cual creó el Ente Regulador, actualmente “Autoridad de Electricidad y Tecnología Nuclear”. En tal sentido, la Sociedad está sujeta al marco regulatorio establecido por la mencionada ley y su reglamentación.

2. PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.a Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, las cuales son de aceptación general en el territorio nacional. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.b Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

Si en el futuro las estimaciones realizadas, que están basadas en el mejor juicio hecho por la Gerencia a la fecha de los estados financieros, varían con relación a los montos reales, las estimaciones originales serán modificadas en el año que corresponda

2.c Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Financieros han sido preparados en moneda constante y según lo señalado en la resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Es decir, se suspendió la reexpresión por inflación de cuentas no monetarias, en atención a lo dispuesto en la Resolución 03/20 de 8 de diciembre de 2020, considerando la reexpresión simplemente para fines tributarios, dado que el Servicio de Impuestos Nacionales no hizo ninguna pronunciación al respecto para homologar tal decisión.

2.d Transacciones en moneda extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local (bolivianos), las operaciones realizadas en otras monedas se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta contable "Diferencia de Cambio". A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos expresados en dólares estadounidenses y euros se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a esa fecha. El tipo de cambio oficial de venta del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de Bs6,96 por USD1 en ambas gestiones, y del euro fue de Bs7.58581 y Bs7,32374 por EUR1, para las gestiones 2023 y 2022, respectivamente. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a resultados en las cuentas contables antes referidas.

2.e Ejercicio

El cómputo de los resultados se efectúa en forma anual, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.

2.f Empresa en marcha

Los presentes estados financieros han sido confeccionados asumiendo que la Sociedad continuará como una empresa en marcha.

2.g Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente.

En el Balance General, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

2.h Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022

El estado de resultado y flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2022 incluye reclasificaciones menores con respecto al que fue originalmente emitido. Dichas reclasificaciones fueron realizadas con el propósito de mejorar la exposición de los saldos de las cuentas del balance y hacerlo comparable con las cifras expuestas al 31 de diciembre de 2023

3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros fueron los siguientes:

3.a Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen los saldos en fondos rotatorios, las cuentas bancarias tanto en moneda nacional y extranjera, todas se valúan a su valor nominal.

3.a.1 Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias, corresponde a todos los depósitos a plazo fijo colocados en bancos legalmente establecidos en el país.

3.b Cuentas por cobrar

Se refiere a las cuentas por cobrar comerciales por la venta de energía y potencia a los clientes del mercado libre incorporados al Sistema Interconectado Nacional (SIN), en los cuales se encuentran los agentes regulados del mercado (Las Distribuidoras de Energía Eléctrica) y los agentes no regulados (Industrias y Otros).

3.b.1 Cuentas por cobrar y pagar relacionadas

Corresponde a cuentas que contienen saldos con empresas filiales y la propia Corporación ENDE.

3.c Inventario

Los inventarios de materiales están valuados a su valor de reposición. El costo se determina sobre la base del promedio ponderado.

3.d Bienes de uso

Los activos fijos transferidos por la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, en el proceso de capitalización, referidas a las incorporaciones efectuadas y su registro, siguen los lineamientos de la Dirección Nacional de Electricidad, mediante Resolución DINE-RES-15/77 de 15 de agosto de 1977 (cuyas tasas de depreciación se mantienen en vigencia dentro nuestros registros contables). A partir del 1° de enero de 2007, dichos valores fueron re expresados hasta el 10 de diciembre de 2020 considerando lo mencionado en la Nota 2.c.

Las incorporaciones a partir de la gestión 2007 están valuadas a costo de adquisición, actualizadas o re expresadas considerando lo mencionado en la Nota 2.c hasta el 10 de diciembre de 2020.

La depreciación de los activos fijos se determina aplicando tasas de depreciación lineales aprobadas por la ex Dirección Nacional de Electricidad, (institución que estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 1995). Estas se consideran adecuadas, para extinguir sus valores al final de los años de vida útil restante de los bienes. Los valores asignados en conjunto no superan su valor recuperable.

Dentro el marco de lo establecido en el artículo N° 22 párrafo 3 de Decreto Supremo 24051, los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a resultados del ejercicio. Si los mismos son significativos y prolonga la vida útil del bien, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

La cuenta "Obras en curso" acumula las inversiones en obras adicionales del Proyecto San José, y están valuadas al costo de las planillas de avance de obra más los correspondientes costos de mano de obra directa, materiales utilizados y otros costos asociados, capitalizados hasta la finalización de la obra.

Los estudios de factibilidad realizados y que han tenido movimiento en el presente periodo son:

- Proyecto Hidroeléctrico Santa Bárbara
- Proyecto Hidroeléctrico Juntas Corani

3.e Pagos anticipados

En esta agrupación se registran los seguros que son contratados ya que existe la necesidad de que ENDE Corani S.A. este resguardado en caso de ocurrencia de eventos súbitos, imprevistos y accidentales, los cuales (seguro) pueden actuar de manera eficiente mediante las coberturas considerando las acciones de prevención, protección, reducción y transferencia de estos riesgos a una compañía aseguradora.

3.f Prestamos financieros

- a. Los prestamos financieros (KfW) a corto y largo plazo surgen de la subrogación, que efectuó ENDE a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., a través del proceso de capitalización, los mismos que fueron actualizados de acuerdo con la variación de las monedas de origen (marco alemán convertida a euros), re expresados a moneda de cierre con cargo al resultado de este periodo. Los gastos financieros relacionados con los préstamos se registran cuando los mismos se devengan.

- b. Mediante Decreto Supremo N° 2066 de 23 de julio de 2014 que autoriza la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva FINPRO, a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., filial de ENDE Corporación, para la implementación del Proyecto Parque Eólico Qollpana Fase II, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a suscribir un contrato de préstamo con la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. por un monto inicial de Bs375.398.617,68, que en función a la ejecución que fue realizada del Proyecto Eólico Qollpana Fase II por administración directa, determino que la utilización de este préstamo fuera menor llegando a la suma final desembolsada de Bs328.549.965,41.

Los prestamos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha de balance, en cuyo caso se incluyen dentro del pasivo no corriente.

3.g Previsión para indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.

El Artículo 3 del Decreto Supremo N° 522 de 26 de mayo de 2010, establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua, podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito, exigir al empleador el pago de los quinquenios consolidados, éste debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado con base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

Al cierre de la presente gestión se realizó un recálculo de la reserva por indemnización, cuyo resultado fue menor al que se tiene registrado contablemente, dado que dicho saldo contenía importes acumulados de recálculo de vacaciones de gestiones anteriores.

3.h Patrimonio neto

La Sociedad con relación al patrimonio y en atención a la resolución CTNAC N° 03/2020 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, suspendió el ajuste por inflación, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.c.

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de Capital" y "Ajuste de Reservas Patrimoniales", no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

Según Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de 20 de marzo de 2023, la Sociedad decidió distribuir el 100% de la utilidad de la gestión 2022, previa la segregación por Ley de la Reserva Legal.

3.i Reconocimiento de ingresos

Los ingresos considerados en la empresa son los siguientes:

- a. Ingresos por generación de energía eléctrica, cuando es suministrada al Sistema Interconectado Nacional, considerando para esta finalidad el control en dos conceptos energía y potencia bajo el método de devengado.
- b. Ingresos por intereses sobre fondos que son mantenidos en las entidades financieras en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido y el plazo establecido.
- c. Ingresos por venta de materiales obsoletos, venta de pliegos y otros cuando se transfieren al comprador los riesgos y beneficios inherentes de la propiedad de estos.
- d. Ingresos por servicios prestados en actividades de arquitectura, consultoría e ingeniería y otras actividades técnicas consideradas en el objeto secundario que actualmente tiene la empresa.

El control y seguimiento que realiza la Sociedad es registrar contablemente los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales de cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), en base a la información proporcionada por el Comité Nacional de Despacho de Carga, en forma mensual mediante el Documento de Transacciones Económicas, y que es el resultado de las mediciones efectuadas durante el periodo y que son valorados al precio Spot y de aplicación tanto de la energía y potencia.

3.j Resultados del ejercicio

La Sociedad prepara el Estado de Ganancias y Pérdidas en base a sus ingresos, costos de generación y gastos generales de administración, determinando el resultado de cada ejercicio.

3.k Ganancia o pérdidas de cambio

Las ganancias o pérdidas de cambio, provenientes de los movimientos de las partidas monetarias y no monetarias, denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio, después de su registro inicial se reconocen como ingresos o gasto del ejercicio, en el cual surgen y se incluyen en la cuenta del estado de ganancias y pérdidas "Diferencia de cambio".

3.l Operaciones con empresas vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas bajo condiciones similares a las existentes en el mercado.

3.m Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas

La Sociedad en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresa (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843. La tasa de este impuesto es de 25%, y su pago es considerado anticipo del Impuesto a las Transacciones (IT).

La Sociedad en base a su mejor estimación contabilizaba como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto que iba a ser compensado con el impuesto a las transacciones del siguiente ejercicio, el saldo del impuesto que se estimaba que no iba ser compensado se afectaba contablemente al resultado del ejercicio.

A partir de la gestión 2023, la Sociedad contabiliza el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de acuerdo con el Pronunciamiento de Auditoría y Contabilidad N°41 emitido por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, afectando al resultado del ejercicio.

3.n Activo y pasivos contingentes

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, y solamente en el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. En caso de estimarse probable, la salida de recursos económicos en el futuro, se reconoce la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

3.o Cuentas de orden

El rubro registra todas las Boletas de Garantía Bancarias que fueron solicitadas su emisión para respaldar alguna operación requerida, también son registradas para su control todas las boletas recibidas por los diferentes cumplimientos solicitados a proponentes, contratistas y proveedores de bienes y servicios, y finalmente son registrados también los movimientos de efectivo que se realiza entre cuentas para los diferentes proyectos, esto con el objetivo de mantener un control que permita determinar el saldo total transferido que en algún momento debe ser devuelto a la cuenta de origen.

4. DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
CAJA Y FONDOS FIJOS		
Fondos Fijos Moneda Nacional	-	656
BANCO MONEDA NACIONAL		
Banco Unión S.A.	29.592.702	9.175.088
Banco Bisa S.A.	6.075.897	55.176
Banco Nacional de Bolivia S.A.	2.453.058	4.339.528
Banco Fortaleza S.A.	78.553	77.007
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	455	455
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	(20.533)	58.781
Banco Fassil S.A.	-	5.525
Banco Económico S.A.	81	241
BANCO MONEDA EXTRANJERA		
Banco Nacional de Bolivia S.A. (Euros)	3.606.790	3.547.285
Banco Unión S.A. (\$us)	1.291.623	25.316.691
Banco Nacional de Bolivia S.A. (\$us)	62.962	181.685
Totales	<u>43.141.588</u>	<u>42.758.118</u>

4.1. Inversiones temporarias

La composición del rubro es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Banco Unión S.A.- DPF	297.079.338	460.079.338
Banco Nacional de Bolivia S.A. - DPF	212.717.395	212.717.395
Banco Bisa S.A. – DPF	149.731.531	90.731.532
Banco Fortaleza S.A. – DPF	-	3.000.000
Intereses por cobrar	8.566.232	9.370.760
Totales	668.094.496	775.899.025

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA)

La composición del rubro es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Cooperativa Rural de Electricidad Ltda. (CRE Ltda.)	37.944.504	16.121.222
Servicios Eléctricos Tarija S.A. (Setar)	18.571.433	17.745.460
Distribuidora De Electricidad De La Paz S.A. (De La Paz)	10.128.270	4.892.320
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba (Elfec)	8.584.535	8.495.521
Ende - Oma Misicuni	5.737.846	4.079.957
Ende - Oma Santa Cruz	3.978.899	3.270.091
Empresa De Luz Y Fuerza Eléctrica De Oruro (Ende De Oruro)	3.313.810	3.845.772
Servicios Eléctricos Tarija S.A. (Setar Villamontes)	3.097.421	2.877.669
Servicios Eléctricos Tarija S.A. (Setar Yacuiba)	2.834.693	3.599.547
Minera San Cristóbal S.A.	1.953.740	2.375.689
Servicios Eléctricos de Potosí S.A. (SEPSA)	1.472.256	2.061.903
Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA)	1.291.198	1.602.979
COBOCE R.L.	1.141.476	719.042
Ende del Beni	876.002	606.292
Import Export Las Lomas Ltda.	267.821	234.531
Setar – Bermejo	203.491	224.560
En Corporación	165.467	(584.646)
EMDECRUZ S.A.	70.712	(207.657)
Corporación Minera De Bolivia	2.770	292.142
Totales	101.636.344	72.252.394

6. CUENTAS POR COBRAR EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<u>Corriente</u>		
ENDE Corporación - Chocaya	50.214.025	-
ENDE - Proyecto Miguillas (Retenciones Temporales)	8.630.965	17.261.930
ELFEC S.A.	154.923	-
Totales	<u>58.999.913</u>	<u>17.261.930</u>
<u>No Corriente</u>		
Garantía de cumplimiento de Contrato Miguillas (7%)	55.980.677	39.880.414
Garantía de cumplimiento Contrato Eólicos (7%)	16.389.877	16.389.877
Garantía de cumplimiento Contrato Estudio PH Bala (7%)	757.372	-
Garantía de cumplimiento Contrato Estudio Icona (7%)	347.900	-
Garantía cumplimiento Contrato 12829 Miguillas (7%)	-	2.887.896
Depósitos en garantía (ELFEC S.A.)	16.658	661
Garantía de cumplimiento de contratos menores	223.840	983.578
Totales	<u>73.716.324</u>	<u>60.142.426</u>

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Ordenes de trabajo	1.298.964	526.676
Reclamos al seguro	707.860	3.841.539
Cuentas del personal	645.997	750.545
Servicio de Impuestos Nacionales	236.574	236.574
Depósitos en garantía	77.025	77.025
Editorial Canelas - devolución refacción	1.385	1.385
Varios	1.564.763	1.655.869
Totales	<u>4.532.568</u>	<u>7.089.613</u>

8. PAGOS ANTICIPADOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Seguros anticipados	8.755.911	5.307.961
Anticipo Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	8.488.503	38.621.592
Crédito Fiscal IVA	4.289.196	9.293.307
Totales	<u>21.533.610</u>	<u>53.222.860</u>

9. FONDO DE ESTABILIZACIÓN

En fecha 30 de enero de 2002, la Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear) emitió la Resolución SSDE N° 014/2002 donde se dispone:

- i) La variación del valor promedio de los precios que aplique cada uno de los distribuidores del Sistema Interconectado Nacional (SIN) a sus consumidores regulados por efecto de las variaciones de los precios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), no será superior al tres por ciento (3%) semestral.
- ii) La Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear) determinará para los nodos de suministro a los distribuidores, factores de estabilización que serán aplicados a los precios de nodo vigentes, para obtener los precios de energía y potencia de aplicación que serán utilizados para establecer las tarifas de distribución que cumplan con la restricción establecida mencionada en el punto anterior.
- iii) La creación de Fondos de Estabilización para cada distribuidor del SIN en los que se incluirán para su pago diferido los montos mensuales no pagados por los consumidores regulados resultantes de la diferencia entre los valores de compra de energía y potencia determinados en las transacciones spot del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y los valores determinados con los precios nodo de aplicación del mes correspondiente. Dichos fondos serán financiados por los generadores en una proporción del 80% y por el distribuidor respectivo en un 20%.
- iv) La creación de fondos de financiamiento para los generadores en los cuales se incluirán para su cobro diferido montos iguales al 80% del monto mensual incluido en el Fondo de Estabilización respectivo para los generadores y del 20% para los Distribuidores.
- v) Los saldos de los Fondos de Estabilización no cobrados por las empresas eléctricas del SIN más los costos financieros correspondientes determinados con una tasa de interés del 12% anual efectiva en moneda nacional serán pagados a partir del mes en el cual las diferencias entre los valores por compra de energía y/o aplicación y los determinados en las transacciones Spot del MEM sean positivas.

En fecha 25 de febrero de 2002, la Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización y Tecnología Nuclear) emitió la Resolución SSDE N° 47/2002 donde se establece la creación del Fondo de Estabilización para el mercado eléctrico mayorista y el de distribución bajo los siguientes lineamientos, para los generadores del MEM:

- a. La Superintendencia de Electricidad (Actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear) en forma semestral mediante Resolución Administrativa determinará para los nodos de suministro a los Distribuidores factores de estabilización que serán aplicados a los precios de nodo vigentes para obtener los precios de energía y potencia de aplicación que serán transferidos a las tarifas de distribución.
- b. Mensualmente los Distribuidores pagarán a los Generadores los montos determinados con los precios de nodo de aplicación.
- c. Se dispone la creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista como cuentas individuales para cada agente Generador y para cada agente Distribuidor del SIN en los que se incluirán los montos mensuales correspondientes a las diferencias entre los valores por venta de energía y potencia en el mercado spot del MEM y los determinados con los precios de nodo de aplicación.

- d.** La Unidad Operativa del Comité Nacional de Despacho de Carga – CNDC administrará los Fondos de Estabilización del MEM incluyendo los mismos en el Documento de Transacciones Económicas Mensuales.

El Decreto Supremo N° 27492 del 14 de mayo de 2004 establece que “La Superintendencia de Electricidad” (Actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad) aprobará los factores de estabilización para obtener los Precios de Nodo de Aplicación y los Cargos Tarifarios de Aplicación establecidos en el decreto supremo N° 27302 de 23 de diciembre de 2003 en los siguientes casos:

- d.1** Semestralmente en los meses de abril y octubre de manera conjunta con la aprobación de precios de nodo.
- d.2** Cuando realice la aprobación de tarifas de distribución.

La Resolución SSDE N° 045/2004 establece el tratamiento de las diferencias entre los valores de las Transacciones de Electricidad en el Mercado Eléctrico Mayorista MEM determinados con los Precios del Mercado Spot y los Precios de Nodo de Aplicación que serán incluidos en los respectivos Fondos de Estabilización del MEM aplicando el procedimiento descrito. Además, transfiere los saldos de los Fondos de Financiamiento de generadores y distribuidores existentes creados de acuerdo con Resolución SSDE N° 014/2002 acumulados a diciembre 2003 a los Fondos de Estabilización del MEM respectivos.

Dentro el procedimiento descrito se establece que:

- a.** Los montos mensuales correspondientes a las diferencias entre los valores de las transacciones de energía y potencia determinados con los Precios Spot del MEM y los determinados con los Precios de Nodo de Aplicación para cada distribuidor serán registrados en su respectivo Fondo de Estabilización del MEM.
- b.** El monto total mensual de las diferencias entre los valores de las transacciones de energía y potencia determinados con los Precios Spot del MEM y los determinados con los Precios de Nodo de Aplicación será asignado a los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista de los Generadores en proporción a su participación en las Transacciones Económicas del MEM a precios spot.
- c.** La Unidad Operativa del Comité Nacional de despacho de Carga determinará mensualmente los montos a ser incluidos en los Fondos de Estabilización del MEM para cada uno de los agentes.
- d.** Los saldos de los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista devengarán interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario de los depósitos a 30 días en moneda nacional publicada por el Banco Central de Bolivia correspondiente a la última semana del mes anterior al que correspondan las transacciones.

En fecha 23 de diciembre de 2003 el Gobierno Nacional emitió el Decreto Supremo N° 27302 que establece la vigencia de los Fondos de Estabilización y que ha sido reglamentado por la Resolución N° 045/2004 de fecha 30 de enero de 2004 aplicable a la gestión 2004. Dicha resolución en sus artículos 1, 2, 3 y 4 establece el tratamiento de los montos correspondientes a las diferencias generadas en las transacciones de electricidad en el MEM el tratamiento de los saldos de los Fondos de Financiamiento de los generadores al 31 de diciembre de 2003 y el tratamiento de los saldos de los Fondos de Financiamiento de los distribuidores a dicha fecha.

En función de lo descrito en la normativa antes mencionada la gerencia de la Sociedad ha decidido reconocer en sus libros los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales del Fondo de Estabilización para cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) informados por el Comité Nacional de Despacho de Carga y forma mensual en el Documento de Transacciones Económicas y que resultan de las diferencias entre los valores de venta de energía y potencia eléctrica a Precio Spot y Precios de Aplicación.

Esta circunstancia se encuentra apoyada por el uso y costumbre en esta práctica contable, adoptada por la mayoría de los operadores del MEM; no obstante, es preciso hacer notar que la recuperación de los saldos acreedores y la cobertura de las cuentas deudoras asociadas a los Fondos de Estabilización se encuentran condicionadas a que la Sociedad aporte energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional.

La composición del saldo a cobrar registrado por concepto del Fondo de Estabilización, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
CUENTAS POR COBRAR		
DELAPAZ	24.526.399	24.858.890
CRE	19.172.349	16.284.768
ELFEC	16.052.931	15.184.296
ENDE DEL BENI	12.277.995	9.361.208
ELFEO	4.269.673	3.876.317
SETAR	1.971.111	1.145.982
CESSA	1.110.842	778.278
ENDE	770.885	691.562
SETAR – YACUIBA	761.926	459.650
CRE Las Misiones	310.709	229.189
SETAR - VILLAMONTES	323.526	192.950
EMDECRUZ	294.437	32.216
SETAR – BERMEJO	165.482	46.981
CRE – Cordillera	85.285	46.309
SEPSA	(11.328.747)	(11.438.365)
Totales	<u>70.764.803</u>	<u>61.750.231</u>
	2023 Bs	2022 Bs
CUENTAS POR PAGAR		
CNDC - Fondo de Estabilización	48.781.539	39.766.967
Totales	<u>48.781.539</u>	<u>39.766.967</u>

10. INVENTARIO

La composición del rubro es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Materiales y repuestos en tránsito	8.444.715	9.514.257
Almacén de combustibles	80.397	94.456
Totales	<u>8.525.112</u>	<u>9.608.713</u>

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

La composición del rubro es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Sinohydro Corporation Limited Sucursal Bolivia	44.305.807	70.740.584
Asociación Accidental TANSO	35.152.819	-
Carlos Caballero S.R.L.	35.079.505	36.233.021
A.A. Miguillas SP	29.916.410	-
Consortio Tecnotad San Jose	4.680.006	13.376.524
OTZ - INGOS	2.118.592	2.118.592
Asociación Accidental Nogales	1.715.460	-
A.A. Ingeniería PH Miguillas	1.537.191	-
Anticipo a Contratistas Servicios Proy. Miguillas	-	35.110.880
Anticipo a Contratistas Unidad Ingeniería de Proyectos	-	4.424.147
Otros activos menores	859.312	559.481
Totales	155.365.103	162.563.229

12. BIENES DE USO

La composición del rubro es la siguiente:

	Valores Originales Bs	Depreciación Acumulada Bs	Valores Netos 2023 Bs	Valores Netos 2022 Bs
Generación Hidráulica (Centrales COR-SIS)	4.469.592.971	(2.944.028.469)	1.525.564.502	1.530.196.782
Generación Eólica	378.128.078	(144.062.822)	234.065.256	243.541.489
Subestaciones de Generación	213.246.220	(139.112.415)	74.133.805	60.767.971
Líneas de Generación	2.268.899	(1.672.246)	596.653	609.222
Propiedad General de Generación	227.906.173	(87.341.041)	140.565.132	139.031.717
Cta. Reguladora AITB	(243.680.743)	148.855.328	(94.825.415)	(23.784.930)
Total Activos Fijos	5.047.461.598	(3.167.361.665)	1.880.099.933	1.950.362.251
Almacén de Repuestos (Centrales COR-SIS)	16.005.568	-	16.005.568	16.339.547
Almacén de Materiales (Centrales COR-SIS)	21.705.334	-	21.705.334	22.902.550
Total Almacenes	37.710.902	-	37.710.902	39.242.097
Total General	5.085.172.500	(3.167.361.665)	1.917.810.835	1.989.604.348

PROYECTOS

	2023 Bs	2022 Bs
Estudios en etapa de Factibilidad	210.447.381	222.405.105
Activos fijos Estudios de Factibilidad	(6.184.801)	(6.913.479)
Total Proyectos	204.262.580	215.491.626
Obras en Construcción Proyectos en Construcción	170.564.509	127.924.017
Activos Fijos en Construcción Generación Hidráulica	(154.143)	(154.143)
Total Obras en Construcción	170.410.366	127.769.874
Total Proyectos y Obras en Construcción	374.472.946	343.261.500
Total Bienes de Uso	2.292.483.781	2.332.865.848

13. CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Proveedores servicios varios	46.574.069	42.628.225
Dividendos por pagar	1.022.006	987.630
Proveedores compras locales	71.196	71.196
Otras cuentas por pagar	463.109	20.330.037
Totales	48.130.380	64.017.088

14. CUENTAS POR PAGAR EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<u>Corriente</u>		
ENDE San José	12.170.312	7.193.053
ENDE - Peaje	8.554.102	1.804.760
ENDE Superv. Estudio Icona (Anticipo)	2.161.950	1.729.560
ENDE - Malaga (Bs)	1.130.823	1.100.908
ENDE - Proyectos Eólicos Santa Cruz (Servicios)	368.617	368.617
Línea Transmisión Santivañez Carrasco (Bienes)	160.537	160.537
Línea Transmisión Camiri Padilla (Bienes)	20.395	20.395
Otros menores	193.787	-
Totales	24.760.523	12.377.830
<u>No Corriente</u>		
ENDE - Proyecto Hidroeléctrico Miguillas (Anticipo)	478.963.831	554.522.823
Totales	478.963.831	554.522.823

15. DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Impuestos por pagar	45.146.557	35.563.378
Cuentas por pagar al personal	7.391.028	8.666.826
Cargas sociales por pagar	1.213.341	1.320.981
Descuentos varios	742.551	700.580
Retenciones impositivas por pagar	52.238	50.028
Totales	54.545.715	46.301.793

16. PRESTAMOS FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<u>Deuda Corriente</u>		
Kredintanstaltfur Wiederaufbau (KfW 93-65-263) (i)	1.922.319	1.794.895
B.D.P. FINPRO (ii)	18.252.776	18.252.776
B.D.P. FINPRO – Intereses por pagar	1.848.600	2.016.931
Totales	<u>22.023.695</u>	<u>22.064.602</u>
<u>Deuda No Corriente</u>		
Kredintanstaltfur Wiederaufbau (KfW 93-65-263) (i)	-	1.986.696
B.D.P. FINPRO (ii)	200.780.534	219.033.310
Totales	<u>200.780.534</u>	<u>221.020.006</u>

La deuda con la KfW corresponde a un préstamo que fue originalmente suscrito entre el Gobierno de Bolivia y la KfW. Posteriormente como resultado del proceso de capitalización fue subrogado a Empresa Eléctrica Corani S.A. Todos los pagos de capital e interés son efectuados al Gobierno de Bolivia a través del Banco Central de Bolivia quien a su vez realiza el pago a los financiadores. La Sociedad garantiza el cumplimiento de las obligaciones con todos sus bienes habidos y por haber sin limitación alguna. Las condiciones acordadas para cada el préstamo se resumen a continuación:

- (i) Préstamo original en D.M. (Marco Alemán) 12.623.588 amortizable en 50 cuotas semestrales con una tasa de interés del 4.5% anual. La primera amortización se realizó el 30 de junio de 2000. El Banco Central de Bolivia a partir de la gestión 2002, comunicó oficialmente la conversión del préstamo otorgado en Marcos Alemanes a Euros. Este crédito tiene como vencimiento final el 30 de diciembre de 2024.
- (ii) El Decreto Supremo N° 2066 del 23 de julio de 2014 que autorizó la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva FINPRO, a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., filial de ENDE Corporación, para la implementación del Proyecto Parque Eólico Qollpana Fase II, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a suscribir un Contrato de préstamo con la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. por un monto inicial de Bs375.398.617,68, que en función a la ejecución que fue realizada del Proyecto Eólico Qollpana Fase II por administración directa, determinó que la utilización de este préstamo fuera menor llegando a la suma final desembolsada de Bs328.549.965,41.

17. CAPITAL PAGADO Y APORTES POR PAGAR

El capital Autorizado de Sociedad asciende a Bs2.734.911.300, compuesto por 27.349.113 acciones con valor nominal de Bs100 cada una. El Capital Pagado asciende a Bs1.320.888.200, al 31 de diciembre de 2023.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	CAPITAL PAGADO	CANTIDAD ACCIONES	% PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	1.314.211.600	13.142.116	99
Ex trabajadores (ENDE, Corani, Valle Hermoso, Guaracachi y Particulares)	6.676.600	66.766	1
Totales	<u>1.320.888.200</u>	<u>13.208.882</u>	<u>100</u>

18. RESERVAS

a. Reserva Legal

De conformidad a las disposiciones legales en vigencia (Código de Comercio) Ley de Electricidad y los Estatutos de la Sociedad se está efectuando la Reserva Legal del 5% de las utilidades líquidas y realizadas en cada gestión la misma que se incrementará hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado. El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs92.336.294 y Bs88.013.236, respectivamente.

b. Reserva para futuras capitalizaciones Ley 1544

La reserva para futuras capitalizaciones está constituida por la prima de emisión de Bs122.645.991 que surge de la diferencia efectuada para suscribir las acciones en el proceso de la capitalización de la Sociedad.

19. INGRESOS POR GENERACIÓN DE ENERGÍA Y POTENCIA, Y SERVICIOS

- a. Los ingresos de generación corresponden a la venta de energía eléctrica a precio de aplicación. Los mencionados ingresos pasan por un proceso de reliquidación que se efectúa en noviembre de cada gestión al cierre del año eléctrico.
- b. La gerencia de la Sociedad ha decidido reconocer en sus libros los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales del Fondo de Estabilización para cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), informados por el Comité Nacional de Despacho de Carga en forma mensual en el Documento de Transacciones Económicas, y que resultan de las diferencias entre los valores de venta de energía y potencia eléctrica a Precio Spot y Precios de Aplicación.
- c. Se perciben ingresos por la Potencia firme, que puede obtener cada generador con relación a su capacidad de generar mayor cantidad de energía, para el mercado eléctrico por unidad de tiempo, este procedimiento también es sujeto a una reliquidación de potencia realizada por el CNDC y su valor se expone en el Documento de Transacciones Económicas.
- d. Asimismo, a partir de la gestión 2017 la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. percibe ingresos por servicios prestados por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas, Servicios por Operación, Mantenimiento y Administración (OMA) de la Central Hidroeléctrica Misicuní, también, a partir de la gestión 2018 se inició el servicio de ejecución para la construcción de 3 parques Eólicos en Santa Cruz (Warnes, San Julián y El Dorado), que actualmente también son servicios OMA.

La composición del rubro es la siguiente:

Generación de energía y potencia:

	2023	2022
	Bs	Bs
Energía Eléctrica	a) 104.418.841	169.811.010
Compensación del Fondo de Estabilización	b) 2.402.123	(691.841)
Totales	106.820.964	169.119.169
Potencia	c) 188.318.931	196.445.156
Compensación del Fondo de Estabilización	b) 5.345.480	1.233.934
Totales	193.664.411	197.679.090
Totales Energía y Potencia	300.485.375	366.798.259

Servicios:

	2023	2022
	Bs	Bs
Proyecto Hidroeléctrico Miguillas	200.103.264	158.038.423
Ingresos Servicios Proyecto incremento Agua Turbina Chmis	43.686.201	-
Central Hidroeléctrica Misicuni	7.495.726	6.887.523
Serv. Ing., Const. y Remediación de Afect. Proy. Miguillas	5.388.607	15.319.177
Ingresos por Servicios Central Eólica El Dorado	4.596.162	4.403.399
Ingresos por Servicios Central Eólica San Julián	4.179.038	3.790.933
Ingresos por Servicios Central Eólica Warnes	3.617.834	3.057.341
Const. Puentes Escuelita Pampa y Carabuco	2.771.261	-
Ingresos por Servicios Proyecto Hidroeléctrico Icona	648.585	864.780
Ingreso Servicio de Gestión Socio Ambiental Variante Viloma	207.041	-
Proyecto Hidroeléctrico Warnes I	-	238.508
Proyecto Hidroeléctrico San Julián	-	352.004
Proyecto Hidroeléctrico El Dorado	-	416.513
Ingresos por servicios Santivañez-SE Quillacollo	-	472.643
Totales	<u>272.693.719</u>	<u>193.841.244</u>

20. COSTOS DE GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La composición del rubro es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<u>Costos por Energía Mercado Spot</u>		
Servicios generales	92.056.560	90.567.619
Peaje por transporte energía eléctrica	24.008.106	36.230.105
Materiales repuestos y suministros	5.680.863	5.300.147
Tasa de regulación (Autoridad de Electricidad)	2.559.537	3.117.785
Servicios C.N.D.C.	1.697.769	2.286.624
Totales	<u>126.002.835</u>	<u>137.502.280</u>
<u>Costos de Potencia Mercado Spot</u>		
Depreciación Activo Fijo	88.460.175	86.128.167
Remuneraciones al Personal	15.683.164	16.189.638
Seguros	6.967.775	6.170.192
Impuesto a la propiedad	497.917	472.838
Totales	<u>111.609.031</u>	<u>108.960.835</u>
Total Costos de Generación y Comercialización	<u>237.611.866</u>	<u>246.463.115</u>

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del rubro es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Servicios generales	189.362.129	192.687.495
Remuneraciones al personal	26.548.168	29.287.873
Impuesto a las Transacciones	17.135.068	18.596.653
Materiales, repuestos y suministros	2.520.196	2.387.804
Seguros	1.821.339	2.466.455
Depreciación de activos fijos	1.584.012	1.931.717
Cuotas a organismos	352.014	342.301
Servicios especializados	351.318	6.066.427
Relaciones públicas	357.272	407.434
Impuesto a las Transacciones Financieras	161.203	57.889
Impuesto a la propiedad	90.276	87.630
Gastos de directorio y síndicos	53.381	36.179
Totales	<u>240.336.376</u>	<u>254.355.857</u>

22. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<u>Cuentas de Orden Deudora:</u>		
Credinform	64.853.680	64.853.680
Cuentas por pagar GAF	57.926.166	-
Cuentas por cobrar Miguillas	40.011.749	(13.582.000)
Varios	987.195.209	987.195.209
Totales	<u>1.149.986.804</u>	<u>1.038.466.889</u>
<u>Cuentas de Orden Acreedoras:</u>		
Credinform	(64.853.680)	(64.853.680)
Cuentas por cobrar Miguillas	(57.926.166)	13.582.000
Cuentas por pagar GAF	(40.011.749)	-
Varios	(987.195.209)	(987.195.209)
Totales	<u>(1.149.986.804)</u>	<u>(1.038.466.889)</u>

23. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantenía los activos y pasivos en moneda extranjera al siguiente tipo de cambio:

1. Al 31 de diciembre de 2023: t/c 7.58581 Euro - t/c 6.96 dólar.
2. Al 31 de diciembre de 2022: t/c 7.32374 Euro - t/c 6.96 dólar.

24. ASPECTOS IMPOSITIVOS

24.a Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

La Sociedad está sujeta al IUE, por lo que aplica la alícuota del 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, con ajustes determinados de acuerdo con la normativa tributaria y su reglamentación. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el IUE es considerado como pago a cuenta del IT.

24.b Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior

De acuerdo a la normativa vigente, quienes paguen, acrediten o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior aplicando una tasa del 12.5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

25. Proyectos

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) desarrolla toda la cadena productiva de la industria energética, generación, transporte o transmisión, distribución y comercialización ya sea de manera directa o a través de sus filiales o subsidiarias; en ese entendido, ENDE Corani S.A. al ser filial de ENDE, al contar con experiencia en la ejecución de proyectos y en el marco de las políticas de estado para el acceso universal a la energía eléctrica como servicio básico establecido en la Constitución Política del Estado, le fueron asignados varios proyectos, que se encuentran registrados en la cartera de proyectos de la Sociedad, mismos que se detallan a continuación:

- Proyecto Estudio de Expansión Eólica
- Proyecto Hidroeléctrico Banda Azul
- Proyecto Hidroeléctrico Juntas Corani
- Proyecto Hidroeléctrico Santa Barbara
- Proyecto Hidroeléctrico Icona
- Proyecto Hidroeléctrico Cañahuecal
- Proyecto Cuenca Media Rio Grande
- Proyecto Hidroeléctrico Rositas
- Proyecto Hidroeléctrico San José

Con referencia a los proyectos citados y en el marco de las directrices de la planificación estratégica y de proyectos a nivel corporativo, ENDE Corani S.A. a objeto de la toma de decisiones, continuará realizando las gestiones con ENDE Matriz para identificar la situación de los proyectos a futuro y su exposición. A la fecha no es posible establecer con certeza cuál es la situación de dichos proyectos y el posible efecto que pueda tener en los estados financieros.

26. NORMATIVA LEGAL DE LA ACTIVIDAD

26.a Mediante Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, el Gobierno de Bolivia dispuso la extinción de las Superintendencias del Sistema de Regulación Sectorial. Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009 crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad órgano dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y a su vez dispone que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de las ex Superintendencias Sectoriales serán asumidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en lo que no contravenga a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

26.b El 6 de diciembre de 2010, el Gobierno de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 0726 mediante el cual las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse, garantizando los derechos adquiridos.

Al 31 de diciembre de 2023, no se identificaron cambios o nuevos pronunciamientos por parte del Gobierno respecto a dicha promulgación.

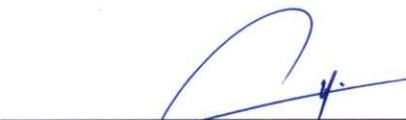
26.c La CPE, en su artículo 378, señala que el desarrollo de la cadena productiva del sector energético es facultad privativa del Estado; asimismo, el Decreto Supremo N° 29272, establece la participación y control estratégico de ENDE para la generación, transmisión y distribución de electricidad, concediendo base jurídica para fortalecer su participación en el sector eléctrico.

27. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

28. HECHOS POSTERIORES

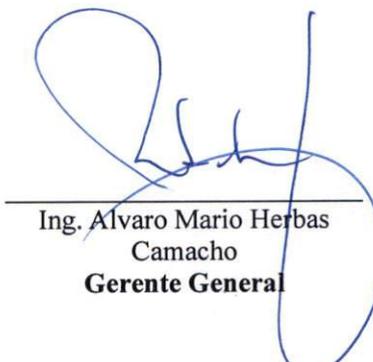
Entre el 31 de diciembre de 2023, y la fecha de emisión de los presentes estados financieros de Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



Lic. Aldo César Maldonado
Fernández
Contador General
Mat. CDA. 11-EE15



Lic. Javier Lorenzo
Velasco Zárate
Gerente Administrativo
Financiero



Ing. Alvaro Mario Herbas
Camacho
Gerente General